

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estados contables presupuestarios
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2015 junto con el
informe de auditoría independiente de
estados contables presupuestarios



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estados contables presupuestarios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 junto con el informe de auditoría independiente de estados contables presupuestarios

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015:

Estado de liquidación del presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2015
Estado de liquidación del presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2015
Estado de liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2015
Estado del remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2015
Notas explicativas a los estados presupuestarios del ejercicio 2015



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Informe de Auditoría Independiente de los estados contables presupuestarios

Informe de auditoría independiente de estados contables presupuestarios

Al Consejo Social de la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**:

1. INTRODUCCIÓN

Hemos auditado los estados contables presupuestarios adjuntos de **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** (en adelante, “la Universidad”) al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los estados de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual finalizado en esta fecha.

La Gerente es responsable de preparar los estados contables presupuestarios de **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** de acuerdo con el marco normativo que se detalla en la nota 1a) de las notas explicativas adjuntas y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios presupuestarios aplicables. Asimismo, es responsable del control a efectos internos que considere necesario para permitir que los citados estados contables presupuestarios estén libres de incorrecciones materiales.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados contables presupuestarios adjuntos basados en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Esta normativa exige que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los estados contables presupuestarios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en los estados contables presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados contables presupuestarios. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control a efectos internos relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de los estados contables presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control a efectos internos de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables presupuestarios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para permitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

3. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

Como se explica en la nota 4 de los estados contables presupuestarios del ejercicio 2015 adjuntos, distintos órganos de la Junta de Andalucía han emitido resoluciones de concesión de subvenciones, por un importe total de 20.876.301,45 euros, relacionadas con distintos proyectos a realizar por la Universidad de Córdoba.

En relación con la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014, la Junta de Andalucía emitió un certificado reconociendo a favor de la Universidad un importe de 12.456.585,49 euros por las subvenciones anteriormente citadas. Adicionalmente, para el cumplimiento de los plazos de ejecución establecidos, durante el ejercicio 2015 se han realizado inversiones por importe de 4.522.254,75 euros, que no han sido reconocidas como obligaciones por la Junta de Andalucía en el ejercicio 2015, por lo que la Universidad ha optado, siguiendo la normativa presupuestaria aplicable, por reconocer como obligaciones y derechos extrapresupuestarios este importe, hasta que reciba confirmación de la Junta de Andalucía de que ha registrado una obligación con la Universidad por este importe y concepto en su presupuesto.

A la fecha de este informe, en base a la información recibida por la Universidad, y por causas no imputables a la misma, ésta no ha obtenido confirmación de la Junta de Andalucía del saldo de 17.008.840,24 euros relativo a los derechos presupuestarios reconocidos en el ejercicio 2014 y anteriores por 12.456.585,49 euros y los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 extrapresupuestariamente por 4.522.254,75 euros. En estas circunstancias, no podemos concluir sobre el impacto de esta situación en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2015 adjuntos.

4. OPINIÓN CON SALVEDADES

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados contables presupuestarios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del estado de liquidación del presupuesto de **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** a 31 de diciembre de 2015, así como del resultado presupuestario y del remanente de tesorería correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios presupuestarios contenidos en el mismo.

BDO Auditores, S.L.P.



José María Silva Alcaide
Socio - Auditor de Cuentas

28 de junio de 2016

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estados Contables Presupuestarios correspondientes al ejercicio 2015

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

GASTOS
(Miles de Euros)

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO
<i>GASTOS DE PERSONAL</i>								
12	Funcionarios	44.730	-	44.730	44.319	411	44.040	279
13	Laboreales	21.576	-	21.576	20.564	1.012	20.557	7
14	Otro Personal	97	-	97	38	59	38	-
15	Incentivos al rendimiento	8.444	-	8.444	7.459	985	7.415	44
16	Cuota prestaciones y gastos social empleados	14.366	-	14.366	12.884	1.482	11.772	1.112
TOTAL CAPÍTULO 1		89.213	-	89.213	85.264	3.949	83.822	1.442
<i>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</i>								
20	Arrendamientos y cánones	374	(123)	251	124	127	112	12
21	Reparación, mantenimiento y conservación	2.484	393	2.877	2.463	414	1.773	690
22	Material, suministros y otros	13.744	7.532	21.276	15.229	6.047	10.194	5.035
23	Indemnizaciones por razón de servicio	404	281	685	695	(10)	622	73
TOTAL CAPÍTULO 2		17.006	8.083	25.089	18.511	6.578	12.701	5.810
<i>GASTOS FINANCIEROS</i>								
31	De Préstamos en Moneda Nacional	802	(298)	504	504	-	504	-
34	De Depósitos, Fianzas y Otros	15	32	47	47	-	47	-
TOTAL CAPÍTULO 3		817	(266)	551	551	-	551	-
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>								
44	A Empresas públicas y otros entes públicos	1.237	868	2.105	2.050	55	2.050	-
48	A Familias e Inst. sin fines lucro	4.258	4.403	8.661	3.423	5.238	3.296	127
TOTAL CAPÍTULO 4		5.495	5.271	10.766	5.473	5.293	5.346	127
<i>INVERSIONES REALES</i>								
60	Inv. Nueva Infr. Y bienes de uso	1.807	12.950	14.757	10.483	4.274	9.226	1.257



LA GERENTE

Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO
64	Gastos Inversión Caráct. Inmat	16.885	31.896	48.781	21.630	27.151	19.967	1.663
66	Inv Rep en Infr. Y bienes Us	254	(61)	193	182	11	119	63
TOTAL CAPÍTULO 6		18.946	44.785	63.731	32.295	31.436	29.312	2.983
<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>								
74	A empresas públicas y otros entes públicos	-	4.306	4.306	4.051	255	4.051	-
75	A las CC.AA.	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAPÍTULO 7		-	4.306	4.306	4.051	255	4.051	-
<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>								
83	Concesión de préstamos	-	499	499	121	378	121	-
TOTAL CAPÍTULO 8		-	499	499	121	378	121	-
<i>PASIVOS FINANCIEROS</i>								
91	Amortización de préstamos en moneda Nacional	2.425	133	2.558	2.529	29	2.529	-
TOTAL CAPÍTULO 9		2.425	133	2.558	2.529	29	2.529	-
TOTAL GASTOS		133.902	62.811	196.713	148.795	47.918	138.433	10.362



EL RECTOR
José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE
[Signature]
Fdo. Luisa M. Rencado Martín

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INGRESOS
(Miles de Euros)

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTES DE COBRO
<i>TASAS Y OTROS INGRESOS</i>							
30	Tasas	1.823	-	1.823	1.655	1.629	26
31	Precios Públicos	15.431	-	15.431	15.188	8.596	6.592
32	Otros Ingr. Proc. Prest. Servicios	9.117	489	9.606	8.208	7.153	1.055
33	Venta de Bienes	20	39	59	60	55	5
39	Otros Ingresos	15	44	59	67	59	8
TOTAL CAPÍTULO 3		26.406	572	26.978	25.178	17.492	7.686
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>							
40	De la Administración General del Estado	1.600	8	1.608	1.068	847	221
41	De Organismos Autónomos de Administrativos	100	-	100	17	17	-
42	De la Seguridad Social	1.497	-	1.497	1.287	1.179	108
44	De Empresas públicas y otros entes públicos	30	199	229	245	240	5
45	De Comunidades Autónomas	91.712	2.162	93.874	92.709	83.893	8.816
46	De Corporaciones Locales	250	-	250	211	171	40
47	De Empresas Privadas	750	199	949	929	779	150
48	De Familias e Inst. sin fines lucro	-	171	171	184	183	1
49	Del Exterior	860	182	1.042	900	596	304
TOTAL CAPÍTULO 4		96.799	2.921	99.720	97.550	87.905	9.645
<i>INGRESOS PATRIMONIALES</i>							
50	Intereses de títulos y valores	-	-	-	12	12	-
52	Intereses de depósitos	70	-	70	30	30	-
54	Rentas de bienes Inmuebles	130	33	163	102	55	47
	Productos de concesiones advas y aprove.						
55	Especiales	68	8	76	57	54	3
59	Otros Ingresos patrimoniales	-	11	11	11	11	-
TOTAL CAPÍTULO 5		268	52	320	212	162	50



LA GERENTE
[Handwritten Signature]
Fdo. Luisa M. Rancano Martín

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTES DE COBRO
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>							
61	De las demás inversiones reales	-	5	5	5	5	-
TOTAL CAPITULO 6		-	5	5	5	5	-
<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>							
70	De la Administración General del Estado	3.333	1.192	4.525	4.294	2.792	1.502
71	De Organismos Autónomos Administración	-	18	18	18	18	-
74	De entidades empresariales y otros entes	-	68	68	68	68	-
75	De Comunidades Autónomas	4.044	256	4.300	694	352	342
78	De Familias e Instit. Sin fines lucro	-	224	224	235	190	45
79	Del Exterior	1.400	440	1.840	1.840	1.459	381
TOTAL CAPITULO 7		8.777	2.198	10.975	7.149	4.879	2.270
<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>							
82	Reintegro préstamos concedidos	-	115	115	115	115	-
87	Remanente de tesorería	-	54.936	54.936	-	-	-
TOTAL CAPITULO 8		-	55.051	55.051	115	115	-
<i>PASIVOS FINANCIEROS</i>							
92	Préstamos recibidos a largo plazo	1.650	2.013	3.663	4.188	4.188	-
TOTAL CAPITULO 9		1.650	2.013	3.663	4.188	4.188	-
TOTAL INGRESOS		133.900	62.812	196.712	134.397	114.746	19.651



EL RECTOR
José Carlos Gómez Villemandos

LA GERENTE

Fdo. Luis M. Rocaño Martí

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (Miles de Euros)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Miles de Euros)	IMPORTES (Miles de Euros)
1. (+) Operaciones no financieras	130.094	146.145	(16.051)
2. (+) Operaciones con activos financieros	115	121	(6)
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	130.209	146.266	(16.057)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	4.188	2.529	1.659
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	134.397	148.795	(14.398)
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería	-	-	3.171
5. (-) Desviaciones de financiación positivas en gastos con financiación afectada	-	-	(12.517)
6. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada	-	-	29.962
IV. SUPERAVIT O (DEFICIT) DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)	-	-	6.218


RECTOR
 José Carlos Gómez Villamandos


LA GERENTE
 Fdo. Luisa M. Rangel Martín

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	IMPORTES (Miles de Euros)
1. (+) Derechos pendientes de cobro	48.599
(+) del Presupuesto corriente	19.651
(+) de Presupuestos cerrados	18.829
(+) de operaciones no presupuestarias	10.119
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	15.667
(+) del Presupuesto corriente	10.362
(+) de Presupuestos cerrados	3
(+) de operaciones no presupuestarias	5.302
3. (+) Fondos líquidos (Véase Nota 6)	5.472
I. Remanente de tesorería afectado	35.992
II. Remanente de tesorería no afectado	2.412
III. Remanente de tesorería total (1-2+3)=(I+II) (Véase Nota 9)	38.404



EL RECTOR
Jorge Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE
Fdo. Luisa M. Ranceño Martín

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBANOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL
EJERCICIO 2015NOTA 1. ORGANIZACIÓNa) Actividad

La Universidad de Córdoba (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. La Universidad está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía. Se rige por la siguiente Legislación Básica y por sus propios Estatutos:

- Ley Orgánica de Universidades (L.O.U) 6/2001, de 21 de diciembre.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (L.O.M.L.O.U).
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (L.A.U.).
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Estatutos de la Universidad de Córdoba publicados a través del Decreto 280/2003 de 7 de octubre.
- Modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba (Decreto 94/2005 de 29 de marzo).
- Modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba (Decreto 234/2011 de 12 de julio).
- Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.



EL RECTOR

José Carlos Gómez Villamandos



Fdo. Luis M. Ranceño Martín

- Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

b) Estructura organizativa básica

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

1. El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de supervisión de su actividad. Entre sus funciones está la de aprobar los Presupuestos de la Universidad y supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios.
2. El Claustro, máximo órgano representativo de la Comunidad Universitaria, aprueba los Estatutos y las líneas generales de la actuación de la Institución.
3. El Consejo de Gobierno, órgano ordinario de gobierno que ejecuta las directrices del Claustro y aprueba el trabajo cotidiano de todas las instancias de la Universidad.

La Universidad cuenta con ocho facultades, una escuela técnica superior, dos escuelas politécnicas superiores y dos centros universitarios adscritos a la Universidad ubicados en Córdoba, excepto la escuela universitaria politécnica de Bélmez, que como su nombre indica está en el pueblo de Bélmez (provincia de Córdoba).

El total de alumnos matriculados en el curso 2015/2016 ha ascendido a 18.283, de los cuales, 15.512 pertenecen a grado, 1.603 a másteres y 1.168 a doctorado.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados de liquidación del presupuesto, del resultado presupuestario y del remanente de tesorería correspondientes al ejercicio 2015 han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Universidad y se presentan de acuerdo con los principios contables públicos de carácter presupuestario y con la normativa aplicable.

De acuerdo con la normativa aplicable, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, y una contabilidad analítica, exigencia que no se está llevando a cabo al no disponer la Universidad de las aplicaciones informáticas que soportan ambas contabilidades, estando previsto acometer a corto plazo la adaptación de los sistemas informáticos.



José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE

Fdo. Luisa M. Rencano Martín

NOTA 3. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

Ingresos

Precios públicos

Los precios públicos correspondientes a derechos de matrícula del curso lectivo se reconocen como ingresos cuando el alumno se matricula. Los precios públicos por derechos de matrícula procedentes de los centros adscritos se reconocen de igual manera que los precios públicos antes mencionados.

Prestación de servicios

Las prestaciones de servicios se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada. Los saldos pendientes de cobro se presentan netos de los saldos de dudoso cobro. Los ingresos percibidos por prestaciones de servicios, que se encuentran afectados a determinados conceptos presupuestarios de inversión o gasto aún no materializado, se presentan como remanente de tesorería afectado.

Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

Transferencias de capital

Estas transferencias se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas, no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

Gastos

Gastos de personal

Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.



EL RECTOR
José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE

Fdo. Luis M. Ranceño Martín

Transferencias corrientes

Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

Inversiones reales

En el capítulo de inversiones reales, dentro del estado de liquidación del presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es escasa, que se incluyen en gastos corrientes de bienes y servicios.

b) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos, a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se deriven tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado corresponden a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

El remanente de tesorería total existente al inicio del ejercicio, se incorpora al presupuesto definitivo de ingresos vía modificaciones presupuestarias en el capítulo de Activos Financieros.

c) Saldo presupuestario

Se reconoce como tal la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.

d) Pólizas de préstamo

La Universidad reconoce en el capítulo de Pasivos Financieros del estado de liquidación de ingresos el importe dispuesto de los préstamos concedidos durante el ejercicio y en el capítulo de Pasivos Financieros de la liquidación de gastos el importe de la deuda amortizada cada ejercicio.

e) Construcción de viviendas en alquiler

Los gastos correspondientes a la construcción de las viviendas de alquiler son reconocidos contablemente cuando se recibe la correspondiente factura. Al mismo tiempo y por el importe de los gastos incurridos se reconocen ingresos por pasivos financieros, correspondientes a los préstamos que financian la construcción de las mencionadas viviendas.



LA GERENTE
Fdo. Luisa M. Rancoño Martín

Con posterioridad, conforme se van produciendo los vencimientos de los préstamos recibidos, estos son reconocidos como gastos por pasivos financieros y al mismo tiempo se reconocen, por el mismo importe, los ingresos correspondientes a las subvenciones que los financian.

NOTA 4. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

La composición de los derechos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

PARTIDA	Presupuesto corriente	Presupuesto cerrados	Operaciones extrapresupuestarias	TOTAL(en miles€)
Tasas y Precios Públicos	6.618	327	-	6.945
Estudio grado en centros propios	679	-	-	679
Ministerio de Educación por becas y familias numerosas	5.894	327	-	6.221
Otros conceptos	45	-	-	45
Prestaciones de servicios	1.055	2.121	-	3.176
Transferencias corrientes de la Junta de Andalucía	8.816	33	-	8.849
Financiación Operativa	8.804	-	-	8.804
Otros conceptos	12	33	-	45
Otras transferencias corrientes	829	1.763	-	2.592
Transferencias de capital de la Administración del Estado	1.502	1.496	-	2.998
Transferencias de capital de la Junta de Andalucía	342	12.523	-	12.865
Plan Plurianual de inversiones y otras inversiones	-	7.633	-	7.633
Investigación Científica	-	3.639	-	3.639
Otros conceptos	342	1.251	-	1.593
Otras transferencias de capital	426	468	-	894
Préstamos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
Infraestructura Científica (UNCO-2013)	-	-	-	-
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-	5.396	5.396
Fortalecimiento	-	-	3.902	3.902
BEI	-	-	528	528
Proyecto Excelencia 2010	-	-	122	122
Otros conceptos	63	98	171	332
TOTAL	19.651	18.829	10.119	48.599


 EL RECTOR
 José Carlos González

LA GERENTE

 Fdo. Luisa M. Rocaño Martín

Transferencias de Capital de la Junta de Andalucía

La Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía aun no ha terminado de revisar las justificaciones presentadas por la Universidad, ni ha aceptado conceder una excepción en la validación de las justificaciones de ciertas subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía financiadas con fondos europeos. Por esta razón no ha reconocido en su presupuesto (fase OP), a la fecha 31 de diciembre de 2015, los compromisos de gastos de los diferentes programas que la Universidad de Córdoba está llevando a cabo. En el ejercicio 2014 la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía no había reconocido un importe correspondientes a subvenciones de los programas 54A y 42J de 12.456 miles de euros. No obstante, la Junta de Andalucía emitió una certificación, con fecha 15 de junio de 2015, donde reconocía dicho importe como "pagos pendientes de imputar a presupuesto" por lo que la Universidad reconoció este importe como derechos pendientes de recaudar en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 y mantiene dicho importe como derechos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015.

En el ejercicio 2015, la Junta de Andalucía no ha reconocido en su presupuesto (fase OP) un importe de 8.420 miles de euros correspondientes a subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía financiadas por fondos europeos. No obstante, a la fecha de formulación de estos estados contables la Junta de Andalucía no ha emitido ninguna certificación reconociendo este importe como "pagos pendientes de imputar a presupuesto".

Como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior y a pesar de tener resoluciones firmes de concesión, la Universidad, de acuerdo con la normativa presupuestaria aplicable, no puede reconocer en su presupuesto de 2015 este último importe como un ingreso. Por ese motivo ha procedido reconocer como obligación y como derecho en cuentas extrapresupuestarias (pagos pendientes de imputación a presupuesto) el importe de las inversiones efectivamente realizadas en estos programas durante el ejercicio 2015. El detalle de estas inversiones es el siguiente:

- Fortalecimiento en las capacidades de I+D+i por 3.902 miles de euros.
- Subvención excepcional para la obras de adaptación de la Escuela Politécnica a Enfermería y de las obras de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, financiados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 528 miles de euros.
- Proyectos de excelencia convocatoria 2010 por importe de 122 miles de euros.

Cabe destacar, que las inversiones realizadas en 2015 lo han sido debido a que la no ejecución de las mismas hubieran ocasionado un grave perjuicio patrimonial para la Universidad, en la medida que se hubiesen generado expedientes de reintegro de las subvenciones, por haber realizado los gastos y pagos fuera de los plazos de ejecución establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones.



EL RECTOR

José Carlos García Villamandos

Fdo. Luis M. Rancano Martín

Por lo tanto, teniendo en cuenta el importe reconocido en 2014 mediante certificación expresa y el importe no reconocido en fase OP en el ejercicio 2015, la Universidad tiene un importe de 20.876 miles de euros concedidos mediante resoluciones de subvenciones que la Junta de Andalucía no ha reconocido en fase OP en sus presupuestos, de los cuales 12.456 miles de euros están reconocidos como derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2015 y 4.522 miles de euros como derechos extrapresupuestarios por la Universidad de Córdoba.

La Dirección de la Universidad entiende que una vez se finalicen los procedimientos de revisión de las justificaciones presentadas, la Junta de Andalucía procederá a reconocer en fase OP en sus presupuestos los importes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 antes citados, sin que esta situación implique perjuicio alguno para la Universidad.

Al menos al cierre del ejercicio la Universidad analiza la cobrabilidad de los derechos pendientes de cobro. Se considera que existe evidencia objetiva de dificultad de cobrabilidad si el valor recuperable de la cuenta a cobrar es inferior a su importe registrado. Cuando se produce, la Universidad da de baja el citado derecho pendiente de cobro.



EL RECTOR
José Carlos Gómez Villamandos

A blue ink signature of Fdo. Luisa M. Ranceño Martín. The signature is written in a cursive style and is enclosed within a rectangular box. The word 'GERENTE' is printed in blue capital letters above the signature.

Fdo. Luisa M. Ranceño Martín

NOTA 5. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

La composición de las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

PARTIDA	Presupuesto corriente	Presupuesto cerrados	Operaciones extrapresupuestarias	TOTAL (en miles €)
Cuotas prestaciones y gastos sociales – Seguridad Social	1.112	-	-	1.112
Reparaciones, mantenimientos y conservación	690	-	-	690
Material, Suministros y otros	5.035	1	-	5.036
Energía eléctrica	1.486	-	-	1.486
Limpieza	747	-	-	747
Seguridad	185	-	-	185
Estudios y trabajos técnicos	394	1	-	395
Jardinera	189	-	-	189
Telefónicas	109	-	-	109
Otros conceptos	1.925	-	-	1.925
Familias e Instituciones sin fines de lucro	127	-	-	127
Inversiones en nueva infraestructura y bienes de uso	1.257	-	-	1.257
Edificios y otras construcciones	6	-	-	6
Maquinarias	804	-	-	804
Elementos de transporte	-	-	-	-
Adquisición de fondos bibliográficos	84	-	-	84
Otros conceptos	363	-	-	363
Gastos Inversión carácter inmaterial	1.663	2	-	1.665
Gastos Personal	277	-	-	277
Material inventariable	188	-	-	188
Material fungible	418	2	-	420
Dietas y locomoción	88	-	-	88
Programa propio	190	-	-	190
Otros conceptos	502	-	-	502
Hacienda Pública acreedora por retención IRPF	-	-	1.910	1.910
IVA Soportado por deducciones de actividades accesorias	-	-	2.095	2.095
Otros conceptos	478	-	1.297	1.775
TOTAL	10.362	3	5.302	15.667



 EL RECTOR

 José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE



 Fdo. Lulien M. Ransao Martín

NOTA 6. FONDOS LÍQUIDOS

El detalle de los fondos líquidos de la Universidad tiene al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros
Cuentas Corrientes	4.472
Imposición a plazo fijo	1.000
Total	5.472

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2015 en la tesorería son los siguientes:

	Miles de Euros
Saldo Inicial	14.739
1. Cobros netos de pagos del ejercicio corriente	(23.687)
(+) Cobros	114.746
(-) Pagos	(138.433)
2. Cobros netos de ejercicios cerrados	20.542
(+) Cobros	31.466
(-) Pagos	(10.924)
3. Cobros netos de pagos de operaciones no presupuestarias	(6.122)
(+) Cobros	392.920
(-) Pagos	(399.042)
Saldo Final	5.472

NOTA 7. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Las condiciones de los préstamos concertados por la Universidad se detallan a continuación:

Entidad	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Principal	Amortizado en 2015 Miles de Euros	Pendiente
BBVA	31-07-2003	30-12-2018	Euribor-0,24	17.939	1.038	3.113
Banco Santander	26-09-2003	30-12-2018	Euribor-0,10	15.613	746	2.241
Cajasur	17-09-1998	06-07-2025	(a)	2.010	86	1.190
ICO	23-12-1997	30-06-2026	(b)	235	10	142
				35.797	(c)1.880	6.686

(a) Nominal anual del 5,414% en pagos mensuales, menos subvención = 4,246% Interés a día de la fecha (revisado desde el 06-09-06, al 2,979 TAE 3,020).

(b) Nominal anual del 5,475% en pagos semestrales, menos subvención = 4,284 % Interés a día de la fecha (revisado desde el 30-06-06, al 2,9975 TAE 3,02).

(c) El importe total de amortizaciones de préstamos en el ejercicio corriente figura dentro de los pagos realizados registrados dentro del capítulo 9 de gastos, junto con las amortizaciones realizadas de Otras Deudas (Nota 8).



EL RECTOR
José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE
Fdo. Luján M. Rancano Martín

Los préstamos formalizados con BBVA y Banco Santander se concedieron para el saneamiento de la estructura financiera y el pago de los proveedores de la Universidad, otorgándose dentro del "Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía para el saneamiento de su situación financiera".

La Universidad actuó como promotora de 70 viviendas de protección especial, Régimen Especial de Alquiler en Rabanales y 12 viviendas de protección especial, Régimen Especial de Alquiler en Bélmez. Con fecha 4 de diciembre de 1995 y 25 de noviembre de 1995 se firmaron sendos acuerdos con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por los cuales esta Sociedad actúa como gestor de dichas promociones. Para la financiación de dichas viviendas se formalizaron dos créditos durante los años 1997 y 1998, el primero de ellos con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 235.000 euros para la promoción de Bélmez y el segundo suscrito con Cajasur por un importe de 2.010.000 euros para la promoción de Rabanales. El periodo de duración de los mismos es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produzcan entre el coste de las inversiones y la financiación recibida serán asumidas por EPSA. La Universidad reconoció en ingresos y gastos de presupuestos anteriores los importes relacionados con la construcción de dichas promociones. Tanto el nominal de los préstamos como los intereses de los mismos han sido subvencionados por la Junta de Andalucía. La Universidad registra en el presupuesto las obligaciones relacionadas con el pago del principal e intereses de los préstamos y en ingresos el importe de la Subvención que financia dichos conceptos.

Con fecha 15 de julio de 2008, la Junta de Andalucía resolvió reconocer a la Universidad de Córdoba el derecho a una subvención por importe de 601.175 euros. Dicha subvención se concedió al amparo del Decreto 2190/1995, de 28 de Diciembre, para la promoción de viviendas en régimen especial, con destino al alquiler.

Dicha subvención ha sido pagada íntegramente a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), reconociéndose así la Universidad el derecho y la obligación correspondiente en la liquidación del presupuesto.

El cuadro previsto de amortización de los mencionados préstamos en los próximos cinco ejercicios y siguientes es como sigue:

	2016	2017	2018	2019	2019 y siguientes	Total
	Miles de euros					
BBVA	1.038	1.038	1.037	-	-	3.113
Banco Santander	747	747	747	-	-	2.241
Cajasur	87	90	95	97	821	1.190
ICO	11	11	11	11	98	142
	1.883	1.886	1.890	108	919	6.686



EL RECTOR
José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE
Fdo. Luisa M. Riancho Martín

Por otra parte la Universidad de Córdoba tiene suscrita con el BBVA una operación de permuta financiera de tipo de interés para la cobertura de tipo de intereses del préstamo que mantiene con dicha entidad y con Banco Santander. Las características más significativas de esta operación, renovadas con fecha 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

Conceptos	Características
Importe nominal (miles de euros):	20.000
Fecha operación:	4 de agosto de 2009
Fecha inicio:	31 de diciembre de 2009
Fecha vencimiento:	31 de diciembre de 2018
Referencia de Liquidación:	Euribor a 12 meses
Diferencial:	2,31%
Fecha de determinación del tipo de interés variable:	2 días hábiles antes del día final de cada periodo de cálculo de intereses

La Universidad paga anualmente el 31 de diciembre, habiendo comenzado el 31/12/2009 y terminando el 31/12/2018, sujeto a la convención del Día Hábil, ajustando para el cálculo de intereses.



EL RECTOR

José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE

Fdo. Luis M. Ranceño Martín

NOTA 8. OTRAS DEUDAS

El detalle de "Otras Deudas" al 31 diciembre de 2015 es el siguiente:

En miles €	Concedido inicial	Derechos		Amortizado en el ejercicio	Amortizado en ejercicios anteriores
		reconocidos en el ejercicio corriente	Derechos reconocidos en ejercicios cerrados		
Préstamos y Anticipos reembolsables					
Proyecto Infraestructura Científica 2005	3.211	-	3.211	(222)	(2.791)
Construcción Edificio de Investigación en Biomedicina					
- Presupuesto Inicial	2.400	-	2.400	(240)	(1.680)
- Aumento Presupuesto	2.730	-	2.730		
Proyecto Infraestructura Científica 2009 (UNCO08)	958	-	958	(32)	(480)
Proyecto Infraestructura Científica 2010	1.766	-	1.766	-	-
Proyecto Campus Excelencia Intern.(INNOCAMPUS)					
- Préstamo	850	-	850	(79)	(69)
- Anticipo					
Reembolsable	150	-	150	-	-
- Devolución partidas no ejecutadas	-	-	-	-	(3.452)
Subprograma Innpacto					
- Convocatoria 2010					
- Anualidad 2010	128	-	128	-	-
- Anualidad 2011	220	-	220	-	-
- Anualidad 2012	62	-	25	-	-
- Convocatoria 2011					
- Anualidad 2011	6	-	6	-	-
- Anualidad 2012	192	-	192	-	-
- Anualidad 2013	174	-	174	-	-
Acción Complementaria	48	-	48	-	-
Proyectos de investigación					
- Fundamental no orientada 2009					
- Anualidad 2009	866	-	866	-	-
- Anualidad 2010	289	-	289	-	-
- Anualidad 2011	289	-	289	-	-
- Fundamental no orientada 2010					
- Anualidad 2010	2.020	-	2.020	-	-
- Anualidad 2011	2.353	-	2.353	-	-
- Fundamental no orientada 2012					
- Anualidad 2013	599	-	599	-	-
- Fundamental no orientada 2013					



EL RECTOR

José Carlos Gómez Villamandos



LA GERENTE

Fdo. Luis M. Rancoño Martín

En miles €	Concedido inicial	Derechos reconocidos		Amortizado en el ejercicio	Amortizado en ejercicios anteriores
		en el ejercicio corriente	en ejercicios cerrados		
- Anualidad 2015	1.196	1.196	-	-	-
- Fundamental no orientada 2014					
- Anualidad 2015	2.682	2.682	-	-	-
- Investigación Biomédica	6.623	-	6.623	-	-
Proyecto Mecaolivar	3.105	-	3.105	-	-
Proyecto Infraestructura Científica 2013					
- Anticipo Reembolsable	3.025	248	2.777	-	-
- Préstamo	756	62	694	(71)	-
CEICAMBIO	38	-	38	(3)	(3)
Otros					
Otra financiación					
Proyecto de mejora de campus universitarios	2.184	-	-	-	-
	38.920	4.188	32.511	(647)	(8.475)

Los principales proyectos y programas realizados por la Universidad a los que hacen referencia las deudas anteriormente detalladas son los siguientes:

- Proyectos Infraestructura Científica 2005

Mediante Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22 de diciembre de 2005, fue concedido un préstamo reembolsable a la Universidad de Córdoba condicionado a la aportación de las correspondientes garantías, como apoyo a la realización de proyectos de infraestructuras científico-técnica que no fueron aprobados en la convocatoria FEDER 2005-2006, por importe de 3.211.000 euros. La amortización del préstamo reembolsable se realiza en 10 años mediante el sistema de amortización constante y no devengará intereses.

La ayuda concedida queda sujeta al cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Resolución de 18 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas en la forma de anticipos reembolsables para la realización de proyectos de infraestructura científico-técnica (BOE 27 de julio), así como a la observancia del documento "Guía de Instrucciones para la Justificación y Certificación de Proyectos de Infraestructuras Científicas Financieras con anticipos reembolsables".



RECTOR
Joaquín Gómez Villamandos

LA GERENTE

Fdo. Lulú M. Ranceño Martín

- Convenio construcción Edificio de Investigación en Biomedicina

Con fecha 21 de diciembre de 2007 se firmó Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Córdoba para la construcción de un Edificio de Investigación en Biomedicina. El Ministerio de Educación y Ciencia se comprometió a cofinanciar la actuación citada con Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo 2007-2013 hasta un máximo del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones, ascendiendo las mismas a 8.000.000 euros y a 5.600.000 euros la aportación máxima del FEDER. El Ministerio de Educación anticipó el 100% del coste total elegible de los proyectos. Dicha operación fue registrada como ingreso presupuestario en el epígrafe "Transferencias de capital" en el ejercicio que se recibieron.

Por resolución de 17 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se ha realizado una adenda al Convenio en la cual se modifica la cofinanciación del Ministerio de Educación y Ciencia con fondos FEDER, pasando del 70% al 80%.

En virtud de la Orden ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, se establece el criterio a seguir para la contabilización de estos anticipos, que para el caso de las universidades públicas es el siguiente: el ingreso de la parte del anticipo garantizada por FEDER se deberá contabilizar en el capítulo IX "Pasivos Financieros" en el año que se concede. Posteriormente, cuando la Universidad sea informada de que se han recibido los fondos FEDER, deberá efectuar una operación en formalización del capítulo IX del presupuesto de gastos al artículo 79 "Transferencias de Capital del Exterior". Este criterio ha sido ratificado en las directrices acordadas en la reunión celebrada el día 3 de marzo de 2008 por la Intervención General y los gerentes de las Universidades Públicas de Andalucía.

El anticipo no garantizado por FEDER, concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia tiene un cuadro de amortización mediante reembolsos anuales sin periodo de carencia según el siguiente cuadro:

Fecha	Importe (Miles de Euros)
2009	240
2010	240
2011	240
2012	240
2013	240
2014	10
Total	1.210

Este cambio en el Convenio ha provocado que se haya amortizado en exceso. La Universidad de Córdoba ha solicitado la devolución pagadas por este citado exceso de amortización.



EL RECTOR

José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE
Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

Con fecha 14 de febrero de 2011 se hizo público un acuerdo entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (en adelante MICINN), la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, por el que se modificaba el convenio anterior para la construcción de un edificio de investigación en Biomedicina firmado el 21 de diciembre de 2007. Dicha modificación se corresponde con un aumento en el presupuesto de ejecución de 3.900.000 euros. El Ministerio de Ciencia e Innovación se compromete a que el incremento del coste sea cofinanciado por el FEDER en 2.730.000 euros. Dicho importe es anticipado por el Ministerio en dos pagos, el primero de ellos por importe de 1.638.000 euros se realiza en 2010 y el segundo por importe de 1.092.000 euros se realiza en 2011. El 30% restante del coste del incremento será aportado por la Universidad de Córdoba sin financiación previa de ningún tipo por parte del Ministerio. La construcción de este edificio ha sido finalizada durante el ejercicio 2014.

- Proyectos Infraestructura Científica 2009

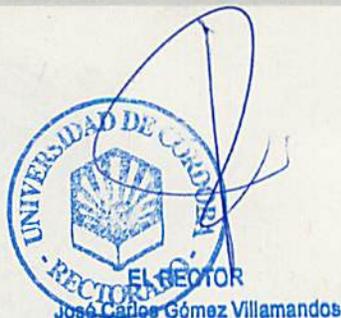
Durante el ejercicio 2009, y una vez resuelta la convocatoria para la concesión de ayudas del Programa Nacional de Infraestructura científico-tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2008-2011, proyectos amparados bajo la Convocatoria FEDER 2007- 2013, el MICINN decidió anticipar el 100% del coste total elegible de los citados proyectos, el cual ascendía a 3.192.191 euros. La devolución del 70% del citado importe, 2.234.534 euros, está garantizado con FEDER. El 30% restante será reembolsado en diez anualidades constantes de 95.766 euros a partir del ejercicio 2010.

- Programa Campus de Excelencia Internacional (Programa INNOCAMPUS)

Con fecha 26 de julio de 2010, se aprueba la concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas de I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. Las subvenciones cuya concesión se convoca mediante la presente convocatoria revisten la modalidad de préstamos o de anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER. El préstamo concedido por importe de 850.000 euros, tendrá un plazo de amortización de 15 años con tres de carencia, aplicándose un tipo de interés del 1,17%.

El cuadro de amortización de dicho préstamo es el siguiente:

Fecha	Importe (Miles de Euros)
2014	69
2015	70
2016	70
2017	71
2018	72
2019 y siguientes	498
Total	850



LA GERENTE
Fdo. Luisa M. Ranaño Martín

Adicionalmente, en el presente ejercicio, se ha procedido a reintegrar la totalidad de la subvención correspondiente a la Universidad de Almería debido a que finalmente esta universidad no va a realizar el citado proyecto. Adicionalmente a esta devolución de la subvención de Almería, se ha procedido a devolver las cantidades de las partidas no ejecutadas de la Universidad de Jaén y la Universidad de Córdoba.

- Acción Complementaria

Con fecha 16 de diciembre de 2010 se dictó Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden ayudas para la realización de Acciones Complementarias a proyectos de Investigación Fundamental no orientada 2010 en el Marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. El importe asignado a la Universidad de Córdoba en concepto de anticipo reembolsable para esta primera anualidad es de 48.000 euros.

- Proyectos de Investigación Fundamental no orientada

Adicionalmente a los proyectos anteriores de Ayudas al Programa Nacional de Infraestructuras, la Universidad recibió anticipos reembolsables para proyectos de investigación 2009, por importe de 866 miles de euros para la primera anualidad, 289 miles de euros para la segunda anualidad 2010 y 287 miles de euros para la tercera anualidad 2011. Del mismo modo, para los proyectos de investigación 2010 se recibió en su primera anualidad un importe de 2.020 miles de euros y para los proyectos de investigación 2011 en su primera anualidad, 2.353 miles de euros. Asimismo, para los proyectos de investigación 2012 se han recibido para la primera anualidad 2013 un importe de 599 miles de euros. Adicionalmente, para los proyectos de investigación 2013 se han recibido para la primera anualidad 2015 un importe de 1.196 miles de euros y para los proyectos de investigación 2014 se han recibido para primera anualidad 2015 un importe de 2.682 miles de euros.

- Proyectos de Investigación Biomédica

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se firmó convenio entre el MICINN y la Universidad de Córdoba, para la ejecución de un Proyecto de Investigación Biomédica.

El MICINN aportará a la Universidad de Córdoba la cantidad de 9.462.085 euros, de los que 6.623.459 euros corresponden a anticipos reembolsables. La aportación total se realizará en dos libramientos, el primero de ellos se realizó tras la firma del convenio durante el ejercicio 2012 por importe de 4.731.043 euros y el segundo tras la recepción de la justificación del primer libramiento que se ha efectuado con fecha anterior a 31 de marzo de 2014.

La cancelación del anticipo reembolsable FEDER se realizará en formalización, sin salida física de fondos.

- Proyecto Mecaolivar

Con fecha 16 de diciembre de 2013 se firmó convenio entre el Ministerio de Economía y Competitividad (en adelante MINECO) y la Universidad de Córdoba, para la ejecución del Proyecto Mecaolivar.



EL RECTOR
José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE

Fdo. Luisa M. Ranceño-Martín

El MINECO aportará a la Universidad de Córdoba la cantidad de 3.105.360 euros en concepto de anticipo reembolsable. La aportación total de realizará en un único libramiento tras la firma del convenio. La cancelación del anticipo reembolsable FEDER se realizará en formalización, sin salida física de fondos.

- Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia

El 10 de diciembre de 2014, se publica la resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico a través del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En la citada resolución se establece como órgano competente para la instrucción del procedimiento a la Subdirección General de Fondos Europeos para la Investigación (SGFEI) y como órgano competente para la resolución de las ayudas a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI).

Las ayudas correspondientes al Programa Estatal de fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia suman un importe de 103.617.240,07€ y son distribuidas en las siguientes anualidades:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1ª ANUALIDAD (2014)	2ª ANUALIDAD (2015)	TOTAL (En miles €)
27.13.463.82300	95.110	8.507	103.617
TOTAL	95.110	8.507	103.617

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aunque asimismo se pueden financiar mediante préstamos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

El importe que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada actuación o proyecto seleccionado, "cofinanciación comunitaria", representará como máximo el 80% del coste elegible, en el caso de las actuaciones localizadas en las regiones de los Objetivos de Convergencia, Phasing Out y Phasing In, y el 50% en el caso de las actuaciones ubicadas en las regiones del Objetivo de competitividad Regional y Empleo. La parte complementaria a la cofinanciación comunitaria aplicable en cada región objetivo tendrá la consideración de "cofinanciación nacional".

El beneficiario devolverá la parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional, y el FEDER compensará la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria.

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria tiene un plazo máximo de amortización es de 2 años, tipo de interés 0%.

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional se amortiza en 10 años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia, aplicándose un tipo de interés del 0,52%.



EL RECTOR
José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE

Fdo. Luisa M. Rancano Martín

El vencimiento de los anticipos reembolsables y préstamos por años es el siguiente:

Fecha	Préstamo (Miles de Euros)	Anticipo reembolsable (Miles de euros)
2015	71	-
2016	78	1.512
2017	78	1.513
2018	78	-
2019 y siguientes	451	-
Total	756	3.025

- Otra financiación

Con fecha de 12 de noviembre de 2009, la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, dispone, previo acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades de fecha de 3 de junio de 2009, conceder a las Universidades andaluzas un importe de 27.977.117 euros, para proyectos de mejora de los campus universitarios públicos de Andalucía, de los cuales a la Universidad de Córdoba le corresponde un importe de 2.184.415 euros. Dicho importe estará destinado a la financiación del proyecto modificado Obra y urbanización del entorno del Edificio Leonardo Da Vinci, así como equipamiento Científico-Docente y Banco de Pruebas.

La amortización se realizará entre los ejercicios 2014 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose de los créditos presupuestarios asignados a la Universidad dentro del Modelo de Financiación de acuerdo con el calendario siguiente:

Fecha	Importe (Miles de Euros)
2014	546
2015	182
2016	182
2017	182
2018 y siguientes	1.092
Total	2.184



EL RECTOR
José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE
Pdo. Luisa M. Rancano Martín

NOTA 9. REMANENTE DE TESORERÍA

El desglose de la formación del Remanente de tesorería total del ejercicio 2015 es el siguiente:

	En miles €
Remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	54.958
Saldo presupuestario 2015	(14.398)
Modificaciones de derechos de ejercicios cerrados	(2.158)
Modificaciones de obligaciones de ejercicios cerrados	2
Remanente de tesorería total al 31 de diciembre de 2015	38.404
<i>Remanente de Tesorería Afectado</i>	<i>35.992</i>
<i>Remanente de Tesorería no Afectado</i>	<i>2.412</i>

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido objeto de actuaciones inspectoras por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. La Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa.

Con fecha 9 de junio de 2014, se recibió de la Agencia Tributaria, comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación sobre la declaración del impuesto sobre el valor añadido del periodo 2013, con actuación parcial limitándose a la comprobación de la deducibilidad de las cuotas de IVA declaradas. Estas actuaciones de comprobación aún no han finalizado. No obstante, la dirección de Universidad y sus asesores consideran que las liquidaciones de IVA se han realizado siguiendo la normativa fiscal vigente y por lo tanto no surgirán contingencias fiscales significativas.



EL RECTOR

José Carlos Gómez Villemandos

LA GERENTE

 Fdo. Luis M. Rocaño Martín

NOTA 11. OTRA INFORMACIÓN

El detalle de la plantilla al cierre del ejercicio 2015 es como sigue:

	2015		Total
	Hombres	Mujeres	
Personal Docente Investigador (PDI)			
Funcionario	439	203	642
Contratado	445	284	729
Total PDI	884	487	1.371
Personal de Administración y Servicios (PAS)			
Funcionario	136	249	385
Laboral Fijo	172	134	306
Laboral eventual	16	26	42
Total PAS	324	409	733
Plantilla Total	1.208	896	2.104

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Universidad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 13. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES

La Universidad tiene participaciones financieras en las siguientes entidades:

Entidad	% de participación	Capital Social (en miles de euros)
Participación directa:		
Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.	100,00	3.907
Sigma Gestión Universitaria, A.I.E.	2,50	1.803
Participación indirecta (a través de Ceucosa):		
Ucoidiomas, S.L.	100,00	60
Ucodeporte, S.L.	100,00	60
Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.	100,00	60
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.L.	24,74	20.558
Pomología, S.L.	10,00	22
Bio-Vet UCO, S.L.	1,19	76
Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.	0,30	1.323



José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE

Fdo. Luisa M. Ranceso Martín

Los derechos y obligaciones reconocidas y pendiente de cobro y pago en el ejercicio 2015 con las entidades vinculadas son las siguientes:

Entidad	Derechos reconocidos durante 2015 (en miles de euros)	Derechos pendientes de cobro (en miles de euros)	Obligaciones reconocidas durante 2015 (en miles de euros)	Obligaciones pendientes de pago (en miles de euros)
Participación directa:				
Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.	7	4	9	1
Sigma Gestión Universitaria, A.I.E.	-	-	459	5
Participación indirecta (a través de Ceucosa):				
Ucoidiomas, S.L.	5	-	164	102
Ucodeporte, S.L.	4	1	-	-
Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.	100	45	9	4
TOTAL	116	50	641	112


 EL RECTOR
 José Carlos Gómez Villamandos

LA GERENTE

 Fdo. Luisa M. Rocaño Martín

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS 2015

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Córdoba, con imputación al ejercicio 2015, han sido fielmente reflejadas en los Estados Contables Presupuestarios correspondientes a dicho ejercicio.

Córdoba, 27 de Junio de 2016

El Rector

D. José Carlos Gómez Villanueva



La Garante

D^a. Luisa M. Rameño Martín